

Nota informativa

Laboratori



Núm. 20-04 / Julio 2020

Determinación de hormonas sintéticas en complementos alimenticios

Para poder atender la solicitud de nuestros clientes, el Servicio de Química del Laboratorio ha puesto a punto y validado un nuevo método para la detección y cuantificación de hormonas sintéticas en complementos alimenticios.

El uso de hormonas sintéticas estimula el desarrollo muscular, pero podría tener efectos secundarios sobre la salud. Por esta razón es importante detectar un posible uso fraudulento por su adición en complementos alimenticios (hidrolizados de proteínas, aminoácidos, etc...). Actualmente no existe una legislación concreta que establezca unos límites máximos permitidos para la presencia de hormonas sintéticas en este tipo de productos alimenticios.

Para dar respuesta a este interés, el Laboratorio de la ASPB ha validado los siguientes compuestos: Taleranol, Zeranol, Trembolona, Dienestrol, Hexestrol y Dietilestilbestrol desde el límite de cuantificación de 5.0 µg/Kg hasta 100 µg/Kg.

El método se basa en una extracción, y posterior separación de los diferentes compuestos por cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masas de alta resolución.

Los resultados emitidos estarán amparados por la acreditación ya que el procedimiento asociado a la determinación, MA/2/16550, pertenece a la categoría de ensayo XX/2/22000 "Análisis de contaminantes orgánicos por cromatografía de líquidos" que se gestiona según la nota técnica de ENAC (NT-18) de alcance flexible del laboratorio, incluyéndose en la próxima edición de la lista de ensayos bajo acreditación (LEBA).

Josep Calderón
Jefe del servicio de Química